

DECRETO REGISTRADO N.º 290,

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

24 ENE 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
10. Ord. N°62 de fecha 08 de enero del 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con Providencia Alcaldía que indicaba contratar Rodrigo Gonzalez.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°36 de 08 de enero de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CONSIDERESE:

En el marco de la actividad municipal "Fiesta de la Empanada", actividad familiar, artística y cultural en el cual asisten emprendedores, artesanos stand de empanada, artistas locales, regionales y nacionales, dando un mayor realce al evento, considerando la necesidad del servicio a realizar.
Para esta operación se ha considerado contratar al siguiente animador por su experiencia en su respectiva area.
Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.
Nombre: Rodrigo Gonzalez Muñoz, RUT: [REDACTED] Periodista de la Universidad de la Serena, participación en diversos programas de televisión, como canal 13, Chilevisión y Mega, conductor del programa Mucha Tele en Vía X y desde el año 2000 hasta la actualidad como conductor en Radio Carolina, adquiriendo una vasta experiencia en el rubro de la animación.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. RODRIGO GONZALEZ MUÑOZ, RUN N° [REDACTED] para prestar el servicio de Animación, de la actividad denominada Fiesta de la Empanada, realizada el día 11 de enero de 2024, en estadio Atlético de Concón por 5 horas y 20 minutos y por un monto único bruto de \$1.160.000 pesos.
2. **ESTABLEZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto imputese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Actividades Municipales.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

PREVENCIONES DE DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO



FREDDY RAMIREZ VILLOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	23 ENE 2024	23 ENE 2024